

SALTA, 27 de diciembre 2012

EXP-EXA N° 8548/2011

RESCD-EXA: 876/2012

VISTO la RESD-EXA N° 417/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 15 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19 de diciembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 417/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura "Química Biológica II", de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), para el Convenio con Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán.


ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia y hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, a la Responsable de Cátedra (Bioq. Elsa Elda Scaroni), al Departamento de Química, a la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, a la División Archivo y Digesto y al Departamento de Alumnos. Cumplido, archívese.

NMA

lv


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa